Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 PARA "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" ID Nº 255117

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de julio del año dos mil trece , siendo las 13:00 horas, en la dependencia del Dpto. Administrativo – Programa Nacional de Sangre, sito en las calles **Rca. Argentina 222 entre Mcal López y Boggiani**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***Contratación Directa Nº 02/2013 para "Reparacion y Mantenimiento de Edificio" ID Nº 255117,*** convocada por el Programa Nacional de Sangre dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizo en fecha 02 de julio de 2.013.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Gabriela A. Aguiar** (Administradora)
- **Lic. Jorge Manuel Doldán C**. (Enc. de Sub-UOC)
- **Lic. Blanca Villarta** (Enc. de Rendición de Cuentas)
- **Sra. Liz Amarilla** (Jefa de Suministro)

PRIMERO: Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y la Planilla de Especificaciones Técnicas.

SEGUNDO: Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3279, correspondiente al PAC Institucional Nº 255117, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 22.220.000- (Guaraníes Veintidós millones doscientos veinte mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03, que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma 03(tres) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**HP Emprendimientos** **Vigencia de la Oferta: 60 días** **Foliado: 01 al 17**	**Gs. 35.297.000-**
2	**Proveedora Ypoa** **Vigencia de la Oferta: 60 días** **Foliado: 01 al 22**	**Gs. 51.934.000-**
3	**CEO S.A.(Constructora el Ombú S.A.)** **Vigencia de la Oferta: 60 días** **Foliado: 01 al 39**	**Gs. 45.920.000-**

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: **HP Emprendimientos, Proveedora Ypoa, CEO S.A.(Constructora el Ombú S.A.)**, contienen los documentos sustanciales requeridas por la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas. CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. de S.U.O.C.
Prog. Nacional de Sangre

Lic. Gabriela A. Aguiar
Administradora
Programa Nacional de Sangre
M.S.P. y B.S.

Lic. Blanca Villarta
Programa Nacional de Sangre M.S.P. y B.S.

LIZ MARIEL AMARILLA
Jefa de Suministro
Programa Nacional de Sangre

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**HP Emprendimientos**	**Proveedora YPOA**	**CEO .S.A (Constructora el Ombú S.A.)**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Constancia del SIPE ,ACTIVO)
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Constancia del SIPE ,ACTIVO)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (Constancia en Tramite)	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Gabriela A. Aguiar
Administradora
Programa Nacional de Sangre
M.S.P. y B.S.

Lic. Blanca Villalba

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			CUMPLE (Constancia del SIPE ,ACTIVO)
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE (Constancia del SIPE ,ACTIVO)
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			CUMPLE (Constancia del SIPE ,ACTIVO)
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			CUMPLE (Constancia del SIPE ,ACTIVO)
d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			NO CORRESPONDE

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Publicas, que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

SEXTO: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Otros requerimientos.

Se procedió a la evaluación delas ofertas, según criterios establecidos en el punto 20 de la Carta de Invitación y se concluye que las empresas **HP Emprendimientos, Proveedora Ypoa, CEO S.A.(Constructora el Ombú S.A.),** cumplen con los requisitos establecidos en términos de Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia.

SEPTIMO: Se realiza el Cuadro Comparativo de las Ofertas que se encuentran en competencia, el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicacion, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56,57,58,59, 60,61 y 64 del decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

OCTAVO: A continuación y teniendo en cuenta el resultado del Análisis Técnico expresado en el punto SEPTIMO con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Otros requerimientos del total ofertados por las empresas **HP Emprendimientos, Proveedora Ypoa, CEO S.A.(Constructora el Ombú S.A.),**conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. 61° – Método de Evaluación del decreto 21.906 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Publicas".

Del Cuadro adjunto el Comité de Evaluación visualiza que la oferta presentada por la empresa **HP Emprendimientos,** se presenta como la oferta mas baja y cumple con las especificaciones técnicas.

Lic. Jorge M. Doldán
Enc. del S.U.O.C.
Progr. Nacional de Sangre

LIZ MARIELA AMARILLA
Suministro
Programa Nacional de Sangre

Lic. Gabriela A. Aguiar
Administradora
Programa Nacional de Sangre
M.S.P. y B.S.

Lic. Blanca Villalba
Programa Nacional de Sangre M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE

NOVENO: Considerando la disponibilidad presupuestaria del Programa Nacional de Sangre, el comité de Evaluación deja constancia que ha realizado la disminución de las cantidades de los siguientes ítems:

Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada s/ Llamado	Cantidad a Disminuir	Cantidad a ser Adjudicada
5	Servicios de Pinturas Interiores	850	499	351
6	Servicios de Pinturas Exteriores	488	300	188

Se han disminuido la cantidad adjudicada de manera a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria existente y atendiendo a las necesidades institucionales.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs
HP EMPRENDIMIENTOS	1766080- 7	22.213.000.-
TOTAL GS .(IVA INCLUIDO)		22.213.000-

Monto Total Adjudicado I.V.A. Incluido: Gs.22.213.000- (Veintidós millones doscientos trece mil)

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 03(tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gabriela A. Aguiar
Administradora
Programa Nacional de Sangre

Lic. Gabriela Aguiar
Comité de Evaluación

Lic. Jorge M. Doldán
Rnc. de S.U.O.C.
Prog. Nacional de Sangre

Lic. Jorge M. Doldán
Comité de Evaluación

Blanca Villarta

Lic. Blanca Villarta
Comité de Evaluación

LIZ AMARILLA
Jefe de Suministro
Programa Nacional de Sangre

Sra. Liz Amarilla
Comité de Evaluación